



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

M
X
M
Z
O

DECRETO N° 2172 /2016.-

ARICA, 10 DE FEBRERO DEL 2016.-

VISTOS:

- a) **Decreto Alcaldicio N° 15017**, de fecha 18 de Octubre del 2013, que autoriza el Programa denominado "ADQUISICION DE STOCK Y EQUIPAMIENTO PARA LA OFICINA COMUNAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA".
- b) **Decreto Alcaldicio N° 1066**, de fecha 22 de Enero del 2016, que modifica el Decreto Alcaldicio N°15017.
- c) **Memorándum N° 79**, de fecha 02 de Febrero del 2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas, que solicita modificación del Decreto Alcaldicio N° 1066/2016.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

RECTIFIQUESE el Decreto Alcaldicio N° 1066, de fecha 22 de Enero del 2016, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 15017, de fecha 18 de Octubre del 2013 que autoriza el Programa denominado "ADQUISICION DE STOCK Y EQUIPAMIENTO PARA LA OFICINA COMUNAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA", en lo siguiente:

DONDE DICE:

Recursos involucrados:

Imputación

Cantidad	Concepto	Imputación	Denominación	Área Gestión	Mont o
20	Lámparas de Emergencia	215.24.01.001	Fondos de Emergencia	A. G. N° 1	\$ 1.000.000

DEBE DECIR:

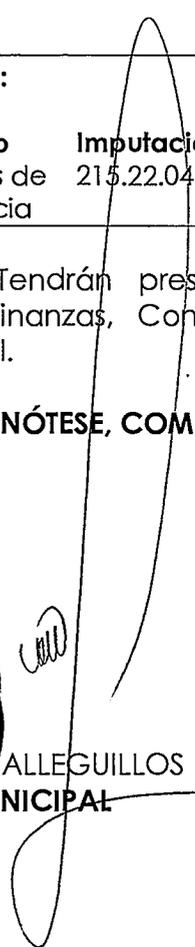
Recursos involucrados:

Imputación

Cantidad	Concepto	Imputación	Denominación	Área Gestión	Mont o
20	Lámparas de Emergencia	215.22.04.013	Equipos Menores	A. G. N° 1	\$ 230.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 CARLOS CASTILLO ALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/nqq.-



 SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA